Datuak Babesteko Euskal Agintaritza
Autoridad Vasca de Protección de Datos

BASES DEL PREMIO HEDATZAILE

El Premio HEDATZAILE nace con el propósito de reconocer la dedicación, el compromiso y la implicación activa de las personas que forman parte de HEDATU, la comunidad de Delegadas y Delegados de Protección de Datos del Sector Público Vasco.

Más que un galardón, este premio simboliza el espíritu colaborativo que da sentido a HEDATU: compartir conocimientos, apoyar a otras personas profesionales y contribuir al crecimiento conjunto de la comunidad.

Cada año, el Premio HEDATZAILE distingue a la persona más activa en la plataforma, aquella que, con su participación, impulsa la cooperación, enriquece los espacios de debate y fortalece el intercambio de experiencias. Su aportación diaria ayuda a consolidar HEDATU como un entorno de referencia para las y los Delegados de Protección de Datos del Sector Público Vasco.

El premio se entrega en el marco del Congreso HEDATU, en reconocimiento a una trayectoria de colaboración ejemplar dentro de la comunidad.

1. Objeto del premio

El Premio HEDATZAILE tiene como finalidad reconocer la implicación, colaboración y participación activa de las personas miembros de la Comunidad HEDATU, plataforma dirigida a las Delegadas y Delegados de Protección de Datos del Sector Público Vasco.

Este galardón pretende destacar la aportación de aquellas personas que, mediante su actividad dentro de la plataforma, contribuyen de manera significativa al intercambio de conocimiento, la cooperación profesional y el fortalecimiento de la comunidad HEDATU.

2. Entidad organizadora

El Premio HEDATZAILE es otorgado por la Autoridad Vasca de Protección de Datos.

3. Periodicidad y entrega

El premio tiene carácter anual y será entregado durante la celebración del Congreso HEDATU, celebrado anualmente, a modo de reconocimiento a la persona galardonada.

4. Personas destinatarias

Podrán optar al Premio HEDATZAILE todas las personas registradas en la plataforma HEDATU en cualquiera de sus roles:

- Delegadas y Delegados de Protección de Datos del Sector Público Vasco (DPD público o DPD asociado).
- Colaboradoras y Colaboradores que apoyen en las funciones de protección de datos (colaborador/a público o colaborador/a asociado/a).

La participación es automática, sin necesidad de inscripción específica.

5. Criterios de valoración

La elección de la persona premiada se basará en su grado de actividad e implicación en la plataforma HEDATU durante el año natural anterior a la entrega del premio.

A tal efecto, se valorarán, entre otros, los siguientes indicadores objetivos:

- Número de documentos compartidos con la comunidad a través de la biblioteca.
- Número de conexiones a la plataforma.
- Creación de eventos de interés para las y los miembros de HEDATU.
- Creación o participación en proyectos colaborativos dentro de la plataforma.
- Creación o participación en conversaciones y foros temáticos.
- Interacciones en conversaciones temáticas (comentarios, aportaciones, respuestas, etc.).
- Ejercicio del rol de guía de temática dentro de los canales de la comunidad.
- Estar suscrito/a a canales y temáticas relevantes.
- Creación del perfil de la entidad a la que pertenece en la plataforma.

Estos indicadores podrán complementarse con otros elementos cualitativos que reflejen el espíritu colaborativo y constructivo de la persona candidata dentro de la comunidad.

6. Procedimiento de selección

La Autoridad Vasca de Protección de Datos será la encargada de evaluar la actividad registrada en la plataforma y determinar la persona galardonada con el Premio HEDATZAILE.

Para ello, contará con la información y métricas aportadas por el equipo técnico de HEDATU.

7. Comunicación y aceptación del premio

La persona seleccionada como ganadora del Premio HEDATZAILE será informada previamente a la fecha de entrega del galardón.

La persona premiada podrá aceptar o renunciar al premio libremente. En caso de renuncia, la Autoridad Vasca de Protección de Datos podrá designar a otra persona candidata que reúna los méritos suficientes conforme a los criterios establecidos en estas bases.

8. Premio

El Premio HEDATZAILE tiene carácter honorífico y simbólico, y consiste en la entrega de un recuerdo conmemorativo que reconoce la aportación destacada de la persona galardonada a la comunidad.

No implica dotación económica.

9. Publicidad y difusión

El nombre de la persona premiada será publicado en los canales oficiales de HEDATU y podrá difundirse a través de los canales de comunicación con los que cuenta la Autoridad Vasca de Protección de Datos.